La Alianza de los DEMÓCRATAS y los LIBERALES por Europa

ERASMUS PRO

HACIA UN CONTRATO ÚNICO DE APRENDIZAJE EN EUROPA

UNA SITUACIÓN DRAMÁTICA: EL DESEMPLEO DE LOS JÓVENES EN EUROPA

- Según datos de junio de 2015, unos 4,5 millones de jóvenes europeos están desempleados, existiendo grandes diferencias según el Estado Miembro. Se trata de jóvenes que tiene una formación y están inscritos como demandantes de empleo.

- Según datos de diciembre de 2015, 7,5 millones de jóvenes europeos de entre 15 a 24 años se enmarcan en la categoría NINIs, es decir, ni están empleados, ni en formación o estudios.

CONSTATAMOS QUE:

- Los Estados Miembros de la UE que hacen del aprendizaje uno de los fundamentos de su sistema escolar, son los países que tienen una tasa de desempleo más baja (por ejemplo: Alemania, País Bajos, Austria, Luxemburgo).

- Entre los estudiantes, los que se decantan por la movilidad a través del programa Erasmus pueden protegerse mejor que otros contra el riesgo de desempleo.

HERMANAR EL APRENDIZAJE, UN CAMINO REAL HACIA EL EMPLEO

- Los países con un sistema sólido y bien establecido de aprendizaje, como son Alemania, Austria, Dinamarca, Luxemburgo y los Países Bajos, la transición entre los centros de formación y la vida profesional se ve ampliamente facilitada.

- La formación teórica, sin la práctica, es insuficiente y no adaptada a las necesidades del mercado de trabajo. Se necesita una intensa cooperación entre centros profesionales y centros de aprendizaje para que los conocimientos y técnicas impartidos estén adaptados a las necesidades de las empresas, y vice versa.

… ERASMUS: UN SÍMBOLO Y SELLO DE CALIDAD

- Los ciudadanos españoles conocen e identifican el programa Erasmus, considerándolo una de las acciones más relevantes a nivel europeo.

- El nivel de identificación de los beneficiarios españoles del programa Erasmus con Europa y sus libertades fundamentales es de un 80% frente al 62% de los que no han participado en este programa;

- Las estadísticas muestran que las personas que han participado en el programa Erasmus, consideran la experiencia enriquecedora y se la recomiendan a otros.

UN PROYECTO PILOTO

- Los Proyectos Pilotos se introdujeron por primera vez en el Parlamento Europeo en 1975. A día de hoy, constituyen un instrumento importante para formular prioridades políticas y permitir el lanzamiento de nuevas iniciativas, susceptibles de convertirse en nuevos programas dentro del marco de actuación de la UE;

- El 3 de Junio de 2015, se presentó un proyecto piloto firmado por 17 Parlamentarios de diferentes Estados Miembros y distintos grupos políticos, titulado: *Cuadro único para el aprendizaje europeo en el marco de la formación técnica y profesional, desarrollo de la ciudadanía europea y favorezcamos la integración de los jóvenes en el mundo del trabajo facilitando la movilidad.*

ESTUDIOS Y UNA EXPERIENCIA SOBRE EL TERRENO.

- Análisis jurídico de las leyes y reglamentos nacionales sobre el aprendizaje en cada uno de los Estados Miembros de la Unión Europea;

- Encuesta y estudio entre las empresas (grupos internacionales, PME, artesanos y agricultores) y las instituciones públicas (Estado y administración regional y local). Evaluar los mejores ejemplos de aprendizaje y acuerdos de cooperación que estén en marcha;

- Análisis crítico de los instrumentos actualmente en marcha a nivel de la Unión Europea.

- Definición de la vías y medios de optimización de la movilidad con los agentes sociales y colaboración entre el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comités de la Regiones;

- Identificar las oportunidades, el potencial y los beneficios de desarrollar el aprendizaje;

- Una llamada de candidaturas para financiar un número limitado de proyecto transeuropeos que comprometen a los principales interesados en el dominio de la formación profesional y dirigido a marcos estables de movilidad transfronteriza de los aprendices, entre dos Estados miembros de la UE, para preparar el terreno y ampliarlo a gran escala hacia una movilidad de calidad y de cara al futuro (duración mínima de 6 meses).

- la Comisión europea va a hacer un llamamiento a la presentación de propuestas de proyectos que deben responder a las siguientes **condiciones** :

  1 Acuerdo de asociación y colaboración entre al menos dos centros de formación de dos Estados miembros distintos;

  2 Prevea cursos de iniciación y perfeccionamiento de la lengua del país de acogida;

  3 Programa de formación que dé la relevancia suficiente al potencial profesional de los jóvenes que son acogidos;

  4 Disponer de una red de empresas que estén dispuestas a acoger a estos aprendices.

Objeto del proyecto:

- La asignación presupuestaria (2.350 millones de euros €) será destinada a compensar el aumento de gasto que deba realizar el centro de formación que sea parte en este proyecto. Además, próximamente, se va a realizar un estudio que compara las legislaciones nacionales que regulan los contratos de formación y aprendizaje y analizar las posibilidades de convergencia real, ya que sin esa convergencia seguirán persistiendo barreras a la movilidad.
- Les agencias Erasmus podrían complementar a los aprendices con una beca.

Presupuesto total: 2.350.000 € de los cuales, 1.800.000€ para la movilidad.

CALENDARIO Y PRESUPUESTO

- **30 septiembre 2015**: Aprobación del Proyecto Piloto en la Comisión de Presupuestos;
- **25 noviembre 2015**: Aprobación en el pleno del presupuesto del Parlamento Europeo para 2016, incluidas la aprobación del Proyecto piloto y la asignación de 2,350 M€;
- **Finales de febrero:** Apertura del plazo para presentar candidaturas, en principio, el 22 de febrero;
- **Marzo – mayo 2016**: Presentación de candidaturas;
- **Mayo – julio 2016:** Selección y validación de los Centros de Formación que integrarán esta experiencia pionera;
- **Septiembre 2016**: Concesión y firma de los acuerdos de asociación. Lanzamiento de los programas de movilidad para los estudiantes y centros seleccionados;

UN DIRECTORIO

- Para el seguimiento del desarrollo y aplicación de este proyecto, se ha constituido un Directorio formado por un grupo de diputados europeos de diferentes corrientes políticas y procedentes de distintos estados miembros, encargado de colaborar en cada etapa del proyecto. Sus miembros son los siguientes:

Jean Arthuis (FR-ALDE), Brando Benifei (IT-PSE), Enrique Calvet Chambon (ESP-ALDE), Karima Delli (FR-Vert), Jean-Paul Denanot (FR-PSE), Martina Dlabajova (RCT-ALDE), Eider Gardiazabal Rubial (ESP-PSE), Ingerborg Grässle (ALL-PPE), Nathalie Griesbeck (FR-ALDE), Paul Rübig (AUT-PPE), Marian Harkin (IRL-ALDE), Kaja Kallas (EST-ALDE), Ernest Maragall (ESP-Vert), Elisabeth Morin-Chartier (FR-PPE), Siegfried Muresan (ROU-PPE), Claude Rolin (BEL-PPE)

OBJETIVO A MEDIO PLAZO: LA « REVISIÓN INTERMEDIA »

- Una vez haya concluido la fase experimental del Proyecto Piloto, será el momento de aprender de sus enseñanzas, con el objetivo de generalizar la movilidad de los aprendices en el medio plazo;
- Con este objetivo, solicitaremos a la Comisión europea que movilice los medios necesarios; cuando se produzca la revisión del Cuadro Financiero Multianual, incluiremos unos compromisos de pago de 500 millones de euros desde 2017. La partida presupuestaria debería aumentar con el transcurso del tiempo para alcanzar al cifra de 1 500 millones de euros en 2020.

HACIA UN CONTRATO ÚNICO DE APRENDIZAJE EN EUROPA

- Este dispositivo tendería al reconocimiento oficial y a la validación de las unidades de aprendizaje, favoreciendo el reconocimiento mutuo de diplomas;

- Este reconocimiento mutuo es la 1ª etapa para la implantación de un « marco europeo para la movilidad de los aprendices»; es condición esencial para eliminar los obstáculos a la movilidad y podría convertirse en la primera piedra hacia un derecho europeo del trabajo.